

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## ESPAÑA.

MADRID 19 de setiembre.

### REVISTA DIPLOMATICA.

Aun no se ha concluido la cuestion de Oriente. Todavía nos vemos precisados á ocuparnos en ella. Pena causa el contemplar esa liga de los fuertes contra el débil, esas negociaciones de la conferencia de Viena establecidas para imponer á Turquía la voluntad del emperador moscovita. A pesar de que lo teníamos previsto, no deja de afectarnos la insigne injusticia que está cometiendo la diplomacia europea con el imperio otomano. Le aconseja primero que rechace las exigencias de Rusia, y luego quiere obligarle á que las admita; le ofrece el socorro de sus ejércitos y escuadras, y ni los unos ni las otras llegan en el momento del peligro, de la invasion de las provincias danubianas; protesta en favor de la integridad de aquel imperio, y ahora le amenaza con abandonarlo á sus propias fuerzas si no cede, se envilece y se suicida.

Poco adelantados deben hallarse los pueblos europeos en la carrera de la civilización cuando toleran á sus gobiernos semejante conducta; pocas nociones deben tener todavía de los eternos principios de moralidad y justicia, cuando permiten que así se conculquen. Por lo demás el estado de las negociaciones pendientes es este. La Puerta modificó la nota de Viena, y explicando su conducta á las potencias aliadas dijo en resumen, que jamás accederá á ciertas concesiones. Aunque no se conocen las respuestas oficiales del gabinete de San Petersburgo y de los de Paris y Londres, podemos asegurar, que el primero desechará las modificaciones del Diván, y que los segundos amenazarán á este con retirarle su apoyo si no se somete humildemente. Turquía sucumbirá al cabo, que tal es casi siempre la suerte de las Naciones y de los individuos á quienes asiste la justicia, merced á la viciosa organización social y política que rige en la mayor parte de los Pueblos. Rusia, consiguiendo su objeto, dispondrá de Turquía. Las potencias occidentales cediendo, no habrán conseguido otra cosa sino aplazar la guerra, que al fin ha de estallar entre ellas y el coloso del Norte.

Fuera de la cuestion de Oriente las demás que se están agitando en Europa tienen poca importancia. Aun resuenan las alharacas de júbilo del partido que en Bélgica ha celebrado el casamiento del duque de Bravante con una archiduquesa austriaca. Algunos creen que ese suceso asegurará la independencia belga: error grave. Jamás fueron esta-

bles ni dieron buenos resultados esas alianzas: ellas, por el contrario, ocasionaron mas de una guerra. En su comprobacion podriamos citar muchos hechos, porque la historia los proporciona en abundancia. ¿De qué sirvió, si no, á Napoleon su enlace con una hija del emperador de Austria, encontrada, digámoslo así, entre los bagajes de un ejército derrotado? ¿Quién, sino su mismo suegro precipitó su caída? Ni ese casamiento ni ningun otro suceso de tal género impedirá pues que se cumpla el destino de Bélgica. No es otro que el unirse á Francia para formar con ella una gran República. Las alianzas de los Pueblos no se hacen ya, cual en otro tiempo, por medio de ejércitos ó de matrimonios. El modo de unirlos de una manera indisoluble es identificar sus intereses, estrechar sus relaciones, destruir los obstáculos que se oponen al fomento de su mutuo comercio.

El espíritu de la época tiende, por otra parte, á hacer que desaparezcan esos Pueblos pequeños que, cual los castillos de los tiempos feudales, permanecen aislados y en guerra perpétua con sus vecinos. Cada una de tan insignificantes Naciones es una presa que está escitando continuamente la voracidad de las grandes Potencias, un germen de discordia, un eslabon separado de la cadena de la fraternidad europea. Cada fusion de dos de esas Naciones, hecha amistosamente, es por la inversa el término de una lucha mas ó menos encarnizada, el desarme de dos ejércitos, la reconciliacion de dos hermanos, que vuelven á alojarse bajo un mismo techo, un triunfo para la humanidad, un paso que esta dá en el inmenso camino de la civilización. Dia llegará en que Europa no forme mas que un gran Pueblo. Los caminos de hierro, la navegacion y el comercio han de producir este gran fenómeno. Entretanto tienden á unirse y á formar una sola nacionalidad los Pueblos que la naturaleza ha encerrado en una misma zona. Cuando se arroja la vista sobre el mapa, parece imposible que no formen una sola Nación Francia y Bélgica, Alemania, Scandinavia, Italia, España y Portugal. Los opresores de los Pueblos quieren tenerlos divididos para avasallarlos mas facilmente. De aqui la causa de las fronteras, de los ejércitos y de las aduanas.

Concretando estas indicaciones, ¿qué inmensos beneficios no obtendriamos, en efecto, si nos uniésemos con Portugal para formar una Nacion grande, compacta, libre, independiente? Glorioso será el dia en que la Península ibérica se ostente, á beneficio de sus puertos, señora del Mediterráneo y del Océano. Esa unión ha de realizarse al cabo. Tan salvadora idea está produciendo ya sus excelentes resultados. Españoles y portugueses la han acogido con avidez, mirando en su realizacion el término de nuestros males, el principio de nuestra nueva prosperidad. No es solo la natu-

raleza la que nos ha unido: nos une tambien la simpatia de la desgracia, ese lazo misterioso que tanto liga á los hombres. Una misma es nuestra historia. Si honran á la del Portugal la batalla de Aljubarrota, el descubrimiento del cabo de Buena-Esperanza, del Brasil, de las islas de Especería y otros puntos, tambien tiene la nuestra páginas brillantes en que aparecen los nombres de Colon, de Pizarro, de Cortés y de Gonalo de Córdoba. Si las escuadras portuguesas eran las mas numerosas y aguerridas que en el siglo XV osaban cruzar los mares, tambien los tercios españoles imponian la ley por el mismo tiempo á los pueblos de Europa; si de remotas partes del mundo recibia sus tesoros la soberana del Atlántico, tambien los recibia de apartados climas la dueña del continente.

Pero esos recuerdos de pasada grandeza, ¿de qué sirven hoy sino para hacer mas intolerable nuestra presente desgracia? Unas mismas causas lo originaron. El desgobierno, el fanatismo y la inmoralidad han traído á España y Portugal el estado de postracion en que se encuentran. Ceguemos pues las fuentes de tantas desgracias y rompiendo la barrera que nos separa, unámonos, no para someternos á la organizacion política de uno ú otro pueblo, sino para reconstituirmos sobre bases mas anchas y sólidas. No son la cruel guerra, ni la astuta diplomacia las que han de producir tan espléndido resultado, no: la verdad, las mútuas necesidades, la conveniencia recíproca, el imperio de la razon, y sobre todo, ese malestar, ese desasosiego que nos aquejan son los que han de ligar al cabo las manos de uno y otro pueblo.

No de otras causas hay que esperar la apetecida union, pues si bien es cierto que los gobernantes podian prepararla con medidas acertadas, nada grande ni de buenos resultados hay que esperar de ambos gobiernos. «Nuestros hombres de Estado, ha dicho un escritor, en sus nimias y ridículas combinaciones, no parece sino que apenas tienen fuerzas para entregarse á meros trabajos inujeriles, faltos de ánimo y de capacidad varonil para mayores empresas. Envueltos en las redes de miedo que tiende á cada paso su escaso genio de todo temen, comprenden poco y nada ejecutan.»

Y es esto tan cierto, que el argumento favorito de los portugueses que rechazan el proyecto de la union, es que no deben someterse bajo la dominacion de un gobierno, ejemplo de intolerancia y exclusivismo.

Asi hablan del pueblo español los que le juzgan por los actos de su gobierno. No nos cansaremos de repetirlo: la union de España y Portugal se verificará al cabo; mas no por combinaciones de sus gobiernos, ni por alianzas difíciles é ineficaces, sino por la voluntad de los españoles y de los portugueses. No tampoco para conservar insufribles monopolios, sino para destruir todas las cau-

sas que han traído á uno y otro pueblo al lamentable estado en que se encuentran. (Clamor.)

### CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 39 pasajeros.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suprimiendo el consejo de cámara de Ultramar y secretaria de la misma cámara y mandando que las atribuciones consultivas de la cámara de Ultramar pasen al Consejo real en pleno y las de la secretaria de la misma cámara á la del Consejo real sin aumento de empleados.

Otro suprimiendo la comision creada para la revision de las leyes administrativas y acordando que los proyectos y antecedentes de este asunto pasen al Consejo real para que los examine en la forma que se designará.

Otro suprimiendo la junta creada para formular el proyecto de establecimiento en Madrid de una casa de lavado y baños para pobres, mandando pasen los antecedentes al gobierno y que el alcalde corregidor proponga los medios de llevarla á efecto.

Real orden declarando subsistente la contrata de construccion de ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Real decreto restableciendo las pagaduras militares.

Otro relevando del cargo de capitán general de la isla de Cuba al teniente general don Valentin Cañedo.

Otro nombrando capitán general de Cuba al teniente general don Juan de la Pezuela.

Otro admitiendo la renuncia que de capitán general de Filipinas ha hecho el teniente general don Antonio Urbistondo y nombrando para reemplazarle, al de igual clase don Manuel Pavia.

Otros declarando de cuartel á los mariscales de campo don Leon Rodrigo Vallabriga, don Francisco Ortega y Palafox ministros del tribunal supremo de Guerra y Marina, y nombrando ministro del espresado tribunal á los tenientes generales don Francisco Javier Ezpeleta y á don Joaquin Bayona.

Otros nombrando capitán general de Valencia al teniente general don Francisco Javier Aspiroz; director general de artillería al teniente general don José Luciano Campozano; capitán general de Andalucía al teniente general don Francisco de Lersundi, de la de Galicia al de la misma clase don Laureano Sanz; director de los cuerpos de estado mayor del ejército y plazas al mariscal de campo don Angel Garcia

de Loigorri.

Otros declarando de cuartel á los generales D. Ramon Barrechena capitán general de Burgos, D. Ramon Boiguez de la de Castilla y á D. Cistóbal Linares de Bestron comandante general del campo de Gibraltar; y nombrando capitán general de Burgos al mariscal de campo D. Antonio Turon; de Castilla la vieja al de igual clase D. José Maria la Viña, y comandante general del campo de Gibraltar al de la misma clase D. Antonio Maria Blanco.

Otros nombrando capitán general de Canarias al mariscal de Campo D. Jaime Ortega; director general de infantería al teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba; director general de caballería al de igual clase D. José de la Concha; director general de Sanidad, vacante por hallarse en especial servicio el general don Manuel Monteverde, al teniente general don Antonio Ros de Olano; y inspector general del cuerpo de carabineros al mariscal de campo don Mariano Belesta.

Otros ascendiendo al empleo de mariscal de campo al brigadier del cuerpo del Estado Mayor del ejército don Bartolomé Gaiman y al de infantería don Genaro Sanz.

Real orden relevando al duque de Valencia de la comision que se le confirió dejándole en facultad de trasladarse al punto donde mas le convenga residir.

Otra mandando por lo que resta de este año, se espidan las licencias de uso de armas gratis, manuscritas á los que deban usarlas.

Otra disponiendo pueda seguir sirviendo de testo para la asignatura de Psicológica y Lógica el *Curso de Psicológica y lógica* de don Pedro Felipe.

Real decreto mandando que en lo sucesivo no se proveerá destino alguno del Estado, sino por ascenso ó en cesantes de las respectivas carreras.

Otro nombrando á don Agustin Pascual, ingeniero de montes, vocal del real consejo de agricultura.

Real orden mandando cesar la prohibicion que pesaba sobre los habitantes de las islas Canarias para emigrar á América y dictando los puntos y disposiciones bajo las que pueden hacerlo.

Real decreto mandando proceder á una nueva eleccion para un diputado á Cortes, en el distrito de Berga, provincia de Almería.

Otro convocando á reunion extraordinaria la diputacion provincial de Palencia, por término de quince dias.

Real orden dictando disposiciones á fin de que no sufran retraso alguno el despacho de los negocios públicos en los gobiernos de provincia.

Real decreto dictando varias disposiciones para poder ingresar en la carrera administrativa.

Otro fijando la exencion del pago de derechos de intaoducción de la maquinaria y demas que se introduzca para ferro-carriles.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de director general del Tesoro público, ha hecho D. Diego Ballesteros.

Otro nombrando para este destino á don José Borrajo subsecretario del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando subsecretario de Hacienda á don Manuel Cejuela, vicepresidente de la junta de exámen y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro.

Otro admitiendo la dimision que ha hecho don Alejandro de Castro del cargo de director general de rentas estancadas.

Otro nombrando á don Juan de la Cuadra, vocal cesante de la junta de clases pasivas, director general de rentas estancadas.

Real orden mandando que todos los cesantes del ministerio de la Gobernacion remitan á la subsecretaria del mismo en el término de un mes, á contar desde el dia 22, por conducto de los gobernadores, sus respectivas hojas de servicio, y mandando se formen escalafones incluyendo en ellos á los cesantes que que las envíen.

Otra incluyendo el modelo á que han de sujetarse los cesantes para la formacion de sus hojas de servicio.

### ESPAÑA.

MADRID 24 de setiembre.

Entre las especiotas que corren por el público circula hoy que va á formarse en lugar del Consejo Real otro de Castilla, cuya presidencia se dará al general Narvaez y en el que entrarán los señores Mon, Pidal, Seijas Lorzano, y otros hombres notables. Escusado es decir que esta noticia no tiene otro fundamento sino la persuacion pública de que el conde de San Luis trata de utilizar los servicios de todos los hombres eminentes agrupándolos en derredor del trono. El mismo fundamento tiene la noticia de que el ilustre Duque de la Victoria va á ser nombrado presidente del Senado.

Idem 26.

Es falso cuanto se ha dicho sobre la formacion inmediata de ministerio de Ultramar. Podemos asegurarlo sin temor de ser desmentidos.

De todos los generales nombrados para altos puestos militares solo tres, podemos asegurarlo, han presentado hasta hoy su dimision: los generales Concha, Lersundi y Aspiroz.

El señor Concha funda simplemente su dimision en el mal estado de su salud; pero particularmente ha manifestado que si S. M. insiste en su nombramiento él aceptará la direccion general de Caballería, sin perjuicio de seguir sosteniendo en el Senado sus antiguas ideas sean ó no gratas al gabinete.

Parece positivo que ántes de dejar el señor Lersundi el ministerio nombró dos mariscales de Campo, uno de los cuales es el brigadier Barcaiztegui.

Se cree que el despacho con S. M. del Sr. ministro de la Gobernacion pasado mañana miércoles será tan fecundo en importantes resoluciones como lo fué el consejo de ministros del dia 23.

Desde anoche se dice que las funciones de los gobernadores civiles van á experimentar grande enaltecimiento; y que poco despues la secretaria de la gobernacion y los mismos gobiernos de provincia sufrirán modificaciones, que disminuyendo el número de los altos empleados producirán una grande y verdadera economía.

La *Epoca* que desde su formacion, ha estado benevolente con el ministerio, ahora que la mayor parte de los periódicos ó hacen justicia ó usan formas bien templadas con el gabinete, ahora la *Epoca* censura al gobierno por la forma con que está redactando el decreto que abre al general Narvaez las puertas de su patria, por la oportunidad con que se han hecho ciertos nom-

bramientos militares y por el mayor gasto que traerán los beneficios otorgados al ejército. Nada se vé en la *Epoca* de hoy que no revele una grande oposicion; cosa mas notable repetimos cuando los periódicos liberales animan mas que atacan al gabinete San Luis.

Anoche se decia que por el telégrafo se habia propuesto al general duque de Valencia la presidencia del Senado. Esto se ha dicho en los círculos poco enterados: las personas que pasan por conocer la marcha de las cosas políticas no han repetido esta noticia. Ayer dió un banquete la condesa de Montijo en su quinta de Carabanchel, al que concurrieron, entre otros personajes políticos, el ministro de Francia y el presidente del Consejo señor conde de San Luis.

Idem 27.

Del señor general Pavía, continúa la *Epaña*, hemos oido decir que se dispone á marchar á Filipinas dentro del plazo ordinario y tan pronto como haga los preparativos indispensables para tan largo viage.

Lo mismo piensa, si no estamos mal enterados, el señor general Pezuela.

Segun la *Epoca* han cesado en el mando de cuatro regimientos de Infantería, por disposicion del nuevo ministro de la Guerra, los brigadieres y coroneles señores Galisteo, que habia pedido su cuartel, Loarte, Lafon y Vega. han sido nombrados para reemplazarlos en dichos mandos los coroneles Manso de Zúñiga, Smith, Hernando y Francés.

Carecen absolutamente de fundamento los rumores que señalan un dia fijo mas ó menos remoto para la convocacion de las Cortes. No debe quedar la menor duda de que el gabinete está resuelto á convocarlas con la anticipacion debida para que puedan dar su aprobacion á los presupuestos de Estado; pero es absolutamente falso el que todavia se haya ocupado el Consejo de esta cuestion. *Se abrirán; esto es lo resuelto: cuando, todavia no.*

La *Epoca* anuncia que se iban á hacer grandes cambios diplomáticos; completando hoy nosotros esta noticia, pero dando como un rumor público siquiera esté acreditando por los mejores conductos, añadimos que se cree generalmente que el gobierno va á destinar á las principales embajadas á los señores Mon, Pidal, Concha, Bravo Murillo y otros.

Dentro de breves dias debe aparecer el dictámen de la comision, últimamente nombrada por el gobierno para ilustrarle sobre la importante cuestion de los derechos diferenciales de bandera. Esta comision ha sido dignamente reforzada hoy con el señor don José Maria Mora, director general de obras públicas.

Aunque el *Tribuno* de hoy dice que el señor Domenech va á mandar devolver sus bienes á los herederos del príncipe de la Paz, esto no debe ser exacto porque estando mandado esto mismo por S. M. desde el tiempo del Sr. Llorente, toda nueva disposicion sobre el particular seria ociosa. Es probable y natural que las órdenes de S. M. se cumplan al cabo: pero no será este ministerio, segun hemos oido, quien arrebaté á las Cortes el derecho de fijar cuando, como y en que términos han de ser indemnizados los herederos del príncipe de la Paz de los bienes que han pasado á terceras personas.

Porque se insiste en afirmarlo negamos una vez mas que por ahora el Consejo real vaya á ser sustituido por ninguna otra corporacion analoga.

Al señor subsecretario de Gracia y Justicia, señor Escudero le ha sido admitida la dimision que ha hecho de su cargo. Debe sucederle el señor Ramirez Arellan, oficial cesante de dicha secretaria. Se cree que tambien salga de la misma el oficial señor Seoane.

Dos únicamente son las renunciaciones militares presentadas hasta hoy: la de los generales Concha y Lersundi: Tenemos motivos fuertes para creer que dichas renunciaciones serán aceptadas.

El general don Juan de la Pezuela saldrá de Cádiz el 7 del mes próximo para encargarse de la capitanía general de la isla de Cuba.—El general Pavía nombrado capitán general de Filipinas, se prepara á cumplir las órdenes de S. M. pero debe tardar mas en emprender su viage.

Ayer se ha dicho que S. M. habia significado el gabinete que desearia el que se reuniesen las Cortes. Desmentida completamente esta especie, la *Epoca* que la reprodujo como un rumor dice hoy que sabe por los informes mas fidedignos, que S. M. manifiesta á todo el mundo su deseo y su propósito de que se abra cuanto antes el Parlamento. Pero tambien la *Epoca* ha sido hoy mal informada, porque aun cuando S. M. estima en lo que debe á la representacion nacional, ha dejado completamente á la apreciacion del ministerio el momento que será mas oportuno para convocarla.

La *Epoca* cuenta:

«Que se asegura que el señor Olabarrieta, presidente del tribunal supremo va á ser jubilado.

Que va á volver al mismo tribunal el señor Govantes, último ministro de Gracia y Justicia.

Que parece que se suprime la junta consultiva de teatros.

Que el señor don Hilarion del Rey va á ser nombrado ministro del tribunal mayor de cuenta; y que el señor Lopez Santaella se le va á conferir un puesto importante.»

De todas las anteriores noticias solo podremos decir que son completamente ignoradas por las personas á quienes tocan de mas de cerca.

La cuestion de nombramientos de las primeras autoridades de Madrid está á punto de resolverse.

Decididamente queda de capitán general el señor Lara.

El gobierno civil se conferirá ó al Sr. Zaragoza ó al Sr. conde de Quintanilla.

Se han hecho algunas remociones de comandantes generales pero pocas y en punto de escasa importancia.

Segun escriben de Pamplona, parece que se ha denegado por el gobierno la solicitud que habia hecho la diputacion de Navarra para que á su costa inquiriesen algunos ingenieros franceses el punto mas conveniente y fácil de unir á Francia y España por medio de un ferro-carril.

Hasta hoy no se ha verificado la marcha del señor conde de Sevilla la nueva á quien se suponía nombrado ministro plenipotenciario en Nápoles.

Table with columns: Medida y peso mallorquin, Libras, Sueld., Diner., and various commodity prices like Paja, Carbon, Algarrobas, etc.

Paja. Carbon. Algarrobas. Queso. Lana. Aceite. Leña. Trigo fuerte de Sevilla. Idem mezcilla idem etc.

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla. Idem del pais. Jabon duro. Aguardiente 19.º Olanda. Idem 35.º, sin casco. Almendrou. Habichuelas. Aceite almendra. Licores asurtidos. Frutas en almibar.

Mercado.

Habas. Guijas. Garbanzos. Frijoles. Judias. Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

Se ha dicho, pero hasta ahora sin fundamento, que el señor Cantero va á ser nombrado superintendente de rentas de Cuba. Se dice que entre los gobernadores que van á ser nombrados habrá algun pro...

celebrase el primer domingo de octubre; y Clemente XI, mandó que la fiesta del Rosario fuese universal para toda la Iglesia.

La antigüedad de S. Saturio anacoreta no consta en nuestros martirologios. Las únicas noticias que existen son, que fué español, y vivia en una ciudad (se cree fuese la de Soria) donde solicitó entrar en un monasterio; pero viéndole el abad mozo y muy delicado, puso alguna dificultad en recibirlo, sospechando fuese algun movimiento de un fervor pasajero. Examinada su vocacion resolvió el abad admitirle por conocer era verdadera. Desseando Saturio mas rigor en su penitencia pasó al desierto y metido en una concavidad extraordinaria hizo vida penitente, desechando sus vestidos, y cual otro Gerónimo maceraba su cuerpo fuertemente adorando un crucifijo. Su sustento eran solo yerbas; y redobló sus penitencias cuando se acercaba el fin de sus dias. Ignórase el año de su muerte: vivia en el cuarto siglo y la ciudad de Soria le ha reconocido por uno de sus patronos.

Santo de mañana.

SAN CANDIDO MARTIR.

PALMA.

Alenando los deseos de algunos de nuestros suscritores repartimos con el presente número tres pliegos que tenemos tirados de los artículos sobre tribunales conforme se vayan imprimiendo y repartiendo iremos repartiendo los demas; concluida la publicacion podran remitirsenos para su encuadernacion que será gratis.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El Diario de ayer, refiere en un largo artículo histórico la fundacion, de nuestra hermosa Catedral, dudando empero, se efectuarán su dedicacion, por no haber ningun dato positivo, el 1.º de octubre que se celebra el aniversario. El Diario de hoy dice se efectuó una solemnidad en el Instituto Balear la apertura del curso académico de 1853 á 1854 y que la oracion inaugural pronunciada por el Director del establecimiento mereció el aplauso de los concurrentes.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTROÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 7 ms. Pónese..... á las ..... 5 " 53 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 49 ms. 52 s.

AVISOS oficiales.

DON FELIPE PUIGDORFILA antes Fuster vice presidente del consejo de provincia encargado accidentalmente de la junta provincial de beneficencia por ausencia del señor Gobernador.

En virtud de lo acordado por la junta provincial de Beneficencia, cito, llamo y emplazo por medio del presente edicto á cualquiera autoridad, corporacion ó persona que se crea con derecho alguno sobre el Hospital de la provincia ó la casa de Espósitos existentes en esta ciudad, para que se presente á justificarle en el preciso término de quince dias ante la espresanda corporacion. Dado en Palma á 3 de octubre de 1853.—Felipe Puigdorfilá.—Por mandato de su señoría.—Miguel Garau secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA de las Baleares.

Con arreglo al reglamento y demas disposiciones vigentes, durante el mes de octubre próximo las lecciones respectivas á los cursantes de segunda enseñanza, se darán en este Instituto, los dias y horas que á continuacion se espresan: Latinidad y humanidades. Primer, segundo y tercer años. Todos los dias no festivos de 8 á 11 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde. Estudios elementales de Filosofía. Primer

año. Matemáticas. Todos los dias no festivos de 8 á 9 1/2 por la mañana. Geografía é Historia. Idem de 3 á 4 1/2 por la tarde. Autores clásicos: lunes y jueves de 10 á 11 1/2 por la mañana. Idem. Segundo año. Matemáticas: todos los dias no festivos de 10 á 11 1/2 por la mañana. Física y Química: idem de 8 á 9 1/2 por la mañana. Autores clásicos: martes y viernes de 3 á 4 1/2 por la tarde. Idem. Tercer año. Historia Natural: todos los dias no festivos de 10 á 11 1/2 por la mañana. Psicología y Lógica: lunes, miercoles y viernes de 3 á 4 1/2 por la tarde. Ética: martes, jueves y sábados á idem é idem. Autores clásicos: miercoles y sábados de 8 á 9 1/2 por la mañana. Lengua inglesa: todos los dias no festivos de 11 1/2 á 1 1/4 por la mañana. Lengua francesa: idem de 5 á 6 1/2 por la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 de setiembre de 1853.—P. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ESCUELA NAUTICA agregada al Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares.

En conformidad al reglamento y demás disposiciones vigentes, durante el mes de octubre próximo, las lecciones respectivas á los alumnos de la carrera nautica, se darán en este establecimiento, los dias y horas que á continuacion se espresan: Primer año. Aritmética y Algebra: todos los dias no festivos de 8 á 9 1/2 por la mañana. Geografía: idem de 3 á 4 1/2 por la tarde. Dibujo lineal: lunes, miercoles y viernes de 10 á 11 1/2 por la mañana. Segundo año. Geometria y Trigonometria: todos los dias no festivos de 8 á 9 1/2 por la mañana. Complemento de geografía y Cosmografía: martes, jueves y sábados de 3 á 4 1/2 por la tarde. Dibujo Geográfico: jueves de 10 á 11 1/2 por la mañana. Tercer año. Física: Todos los dias no festivos de 8 á 9 1/2 por la mañana. Pilotaje y Maniobra: idem de 11 1/2 á 1 1/4 por la mañana. Dibujo hidrográfico: lunes y jueves, de 3 á 4 1/2 por la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 de setiembre de 1853.—P. D. D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

LOTERIAS NACIONALES. Números premiados de la del 10 del actual. Números. Pesos fuertes. 9977. 40 10252. 40 25775. 40 Se espresan billetes de la del 8 del actual á 52 rs. vu. cada entero, y 80 el cuarto. Palma 18 de setiembre de 1853.—J. M.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 4 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y el miercoles 5 á la una de la tarde para Barcelona.—Palma 2 de octubre de 1853.—Ramon de Sarasua.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30.

De Areñs en 7 dias laud Amistad, de 29 ton., pat. Joaquin Sold, con obra de barro y efectos. De Villanueva en 2 dias laud Sta. Faz, de 76 ton., pat. Nicolas Company, con vino. De San-Lúcar en 13 dias laud Sma. Trinidad, de 60 ton., pat. Francisco Socias con habas y efectos. De Sevilla en 16 dias goleta Carlota, de 70 ton., cap. D. Pedro de Leaneta, con 1 pas., habas y garbanzos.

Dia 1.º de setiembre.

De Villajoyosa en 4 dias laud San José, de 24 ton., pat. Manuel Garcia, con habas. De Sevilla en 11 dias laud San Cayetano, de 53 ton., pat. Francisco Florest, con 1 pas., trigo, y garbanzos y habas. De Málaga y Sta. Pola en 3 dias javeque Catalina, de 29 ton., pat. Pedro Jose Sastre, con 1 pas., trigo y efectos. De Villanueva en 2 1/2 dias laud Emilio, de 43 ton., pat. Gabriel Canovas, con 1 pas., y vino.

Idem despachadas.

Dia 30.

Para Tarragona laud Lealtad, de 58 ton., pat. Joaquin Marti, con 2 pas., salvado y efs. Dia 1.º de Setiembre. Para Argel laud Sangre, de 22 ton., pat. Miguel Vivo, con fruta y efectos. Para Mahon javeque Carmen, de 43 ton., pat. Antonio Vequer con trigo y paja. Para Malgrat laud San Pedro, de 33 ton., pat. Juan Schembre, con vino y efectos.

Avisos particulares.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitán don Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 5 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de hoy.

NTRA. SEÑORA DEL ROSARIO, EL SANTO ÁNGEL CUSTODIO Y SAN SATURIO.

El principio de esta solemnidad fué uno de los mas especiales favores que recibió la cristiandad por la poderosa intercesion de Maria Santísima. En el año de 1571, Selin conquistó á Chipre y formó una armada que estremeció los mares; la de los cristianos era muy inferior y sin embargo se hicieron á la vela. Apenas la escuadra turca divisó á la española cuando Alí Bajá celebraba ya la victoria; pero las armadas católicas de D. Juan de Austria y Marco Antonio Colona, invocaron á la proteccion de su Soberana Reina, enarbolando el estandarte que S. Pio V les habia enviado, y presentando combate á las tres horas empezaron los turcos á retirarse y muerto Alí Bajá aclamaron victoria. Esta fué tan completa que murieron treinta mil turcos, se hicieron cinco mil prisioneros, ciento treinta galeras y fueron rescatados veinte mil cristianos. S. Pio V instituyó esta fieta. Gregorio XIII ordenó que esta solemnidad se



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, después de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relataudo todos los dias muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, después de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: *¡Que todo lo cura!*

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Inflamacion del hígado
Calambres	= de la vejiga
Callos	= de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lépra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
= del costado	= de los pechos
= de los miembros	Mal de ojos
Encías escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquito
Enfermedades del ano	Quemaduras
= del hígado	Sabañones
= de las articulaciones	Sarna
Erupciones escorbú- ficas	Supuraciones pútridas
Fístulas en el abdomen	Tembolor de nervios
Frialdad, falta de calor en las extremidades	Tíña, en cualquier parte que sea
Hinchazones	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 13 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.

Este precioso remedio compuesto de sustancias estraidas de los vegetales que se crían en la Isla de Cuba, produce unos efectos sorprendentes aplicado á toda quemadura ó herida, pues además de curarlas perfectamente disipa el dolor á los pocos minutos por intenso que sea; cura las úlceras cutáneas, y en las que son rebeldes ó de naturaleza escrofulosa, venérea ó cancerosa, ayuda poderosamente á las virtudes de los remedios internos preopinados por los facultativos, limpia y modifica las superficies ulceradas y prepara una cicatrizacion sólida y pronta, calmado al mismo tiempo todo dolor; no se limitan á esto solo sus preciosas virtudes sino que calma los dolores de oidos y muelas, cura perfectamente las oftálmias é irritaciones de los párpados; aplicado en las operaciones quirúrgicas contribuye poderosamente á la cicatrizacion, y calma instantáneamente los dolores: prolijo seria si enumerara en las dolencias y casos en que ha sido aplicado y en los que tan felices resultados ha producido. No se crea por esto que es charlatanismo, ni que es querer fascinar al público con promesas tan pomposas, que subidas á tan

alto punto, tocan en la ridiculez y estravagancia. Hablen los seres desgraciados que han tenido ocasion de admirar sus virtudes: díganlo los profesores de la ciencia de curar que han hecho repetidos ensayos en los hospitales generales y particulares, y en su práctica especial. Infinitas son las pruebas de admiracion que el descubrimiento feliz de mi bálamo ha tenido de diferentes personas de elevada gerarquía, y de otras clases de la sociedad, por los resultados obtenidos en los casos particulares usado. Por lo que creo poder asegurar al respetable público, á quien tengo el honor de dirigir mi voz, que el bálamo de mi invencion produce los efectos que llevo enumerados, usándole con el método que me atrevo á indicar, hijo de una série de resultados prácticos; modificándolo, sin embargo, cuando los profesores del arte de curar lo juzguen oportuno, pues siempre convendrá guiarse por sus consejos. Todo lo que quiera añadirse á esta breve manifestacion seria perder un tiempo precioso, y poner mi nombre en la lista de los charlatanes que quieren medrar á espensas de la credulidad del público. Este debe estar bien penetrado de que el remedio del que he sido inventor es inocente, pues no entra en su composicion ninguna sustancia mineral, y que las procedentes del reino vegetal de la misma tienen por carácter principal el de estar exentas de toda calidad nociva ó venenosa, por lo que no puede hacer daño en ninguna circunstancia, teniendo además la garantía de haber sido experimentado y examinado por médicos muy distinguidos de los ejércitos de mar y tierra de los dominios de España, además de los ensayos que llevo enumerados. En todas estaciones el bálamo de mi nombre ha producido siempre idénticos y benéficos resultados. El uso de este remedio no exige ninguna preparacion preliminar ni para aplicarlo se necesita mas que conformarse con las instrucciones que acompañan al bálamo. Se espense á 20 rs. el frasco.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

ELICISIR ODONTALGICO del doctor D. JUAN CALSABEU.

Depósito general en Mataró, calle de San Juan número 41. El modo de usar este elicisir va explicado en una de las litografías pegadas en los pomitos que lo contienen; pero como aquella explicacion es muy concisa, será oportuna la siguiente en lenguaje vulgar para hacerla inteligible á todos.

Para que desaparezca completamente el dolor de muelas basta, en la mayor parte de casos, tener una cucharada de elicisir puro sobre la parte dolorida durante cinco minutos, despreciando la picazon que su fuerza de 19 grados causa en la lengua, y que cesa un momento después de haberlo escupido. Con todo la experiencia ha enseñado en tres casos, que no siempre desaparece instantáneamente el dolor; lo alivió de pronto; pero á las tres ó cuatro horas reapareció, y recomendamos al enfermo que se halle en este caso, que no desista de usar el Elicisir, al contrario, es preciso repetir la operacion tantas veces cuantas se presente el dolor, que cesará por mucho tiempo, y tal vez para siempre, pues personas que desde su niñez sufrían de ese mal no lo han sentido mas con usar una sola vez del elicisir que nos ocupa. Bueno será enjuagarlo cada semana una vez ó dos debilitándolo con agua, y de este modo se tiene la seguridad, no solo de que no repetirá el mal, sino que las encías se fortalecerán. Cuando estas sean flacas, y las piezas de la dentadura se muevan, úsese todos los dias el elicisir, enjuagándolo después de comer y bastarán ocho ó diez dias para fortalecerlas de un modo extraordinario. Finalmente las sustancias que componen el elicisir odontalgico del Dr. Calsabeu son en alto grado anti estorbificas y seria muy útil que todas las personas afectadas de la boca lo usasen, para evitar el dolor de muelas, la flojedad de encías, y el escorbuto.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

CORROBORANTE Tónico-febrilino.

Este tónico cura las tercianas y cuartanas. Para el modo de administrarlo se dará una instruccion. Cada botella vale 20 rs.

Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y renueva las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, después de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no dehen entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos	Indigestiones.
Almorranas.	Inflamaciones.
Asma.	Irregularidades de la menstruacion.
Calenturas biliosas.	Jaqueca.
-- intermitentes	Lamparones.
-- de toda especie	Lombrices de toda especie.
Cólicos.	Lumbago ó dolor de riñones.
Debilidad ó extenuacion.	Mal de piedra.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Manchas en el cutis.
Disenteria.	Obstruccion de vientre
Dolor de garganta.	Retencion de orina.
Dolor de vientre.	Reumatismo.
Erisipela.	Síntomas secundarios
Enfermedades del hígado.	Tic-doloroso.
Enfermeds. venéreas	Tisis ó consuncion pulmonar.
Gota.	Tomores.
Hidropesia.	Úlceras.
Ictericia.	

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4. Véndese en Palma en la farmácia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado además del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballero: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. =Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascripto; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. -Fernando Ferran.

No mas herpes (brians).

Curacion pronta y radical del herpes, y de las enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia anti-herpéticas de Borrell. A millares se cuentan las personas curadas que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas sulfurosas sin poder lograr el objeto.

Todos los botes y frascos deben ir firmados y rubricados por Borrell y hermanos.

Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 rs. frasco. Depósito general: botica universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la del S. de M. y B., Barcelona. Además hay un depósito en cada capital.

Véndese en esta ciudad en la botica Obrador.

A 16 rs. el frasco.

ESENCIA

ZARZAPARRILLA AL VAPOR.

La esencia que preparan los señores Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y desde hoy se hallarán siempre disponibles 10,000 frascos. =Lo que avisamos á los señores facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. =Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma rubrica de BORRELL HERMANOS.

Véndese en esta ciudad en las boticas de Barceló y Obrador.

Libreria de Gelabert

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á las obras siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.	
La historia de España.	El conde de Montebello.
Historia de Inglaterra.	Cristo.
La sagrada Biblia.	Diccionario castellano.
La historia Natural.	La ilustracion, (periódico Universal.)
Los tres Mosqueteros.	

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.

Historia de España.	Diccionario catalano.
La historia natural.	Meñ Rodriguez de S. nabria.
La sagrada Biblia.	
Año cristiano.	Itinerario de Paris.
El Atlas histórico.	Jerusalem.

BIBLIOTECA NACIONAL.

D. Enrique el Doliente o el Rey niño.	
---------------------------------------	--

SUSCRIPCIONES VARIAS.

Las glorias nacionales.	Los Mártires de la libertad española.
El Catolicismo. -- Verdadera cuestion de Oriente.	La historia de la muger.
El Panteon Universal.	El Estado mayor del Ejército español.
El Hilo del destino.	Reyes contemporáneos.
Violenla de los propietarios.	Album histórico. -- Póginas de oro.
La historia de las vincolaciones y mayrazgos.	Condecoraciones españolas.

En la expresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

El Clamor Público.	La Constancia.
Defensor del comercio.	El Diario de Alicante.
La Nacion.	El Diario mercantil.
El Tribuno.	El correo de Andalucía.
Los ferro-carriles.	El Observador público.
La voz del pueblo.	El Presente.
El Minero.	El Eco de Andalucía.
El Heraldo Médico.	Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

Se hallan de venta las que comprenden:  
La Galeria Dramática.  
La Biblioteca Dramática.  
El Teatro.  
Las Glorias del Teatro.  
El Círculo

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo perteneciente al ramo de libreria, así nacionales como estrangeros.